

**ORDEN HAP/1010/2018, de 29 de mayo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades Administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 125, 126 y 131/2018).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 731, Auxiliar Administrativo/a, adscrito a la Dirección General de Tributos, se amortiza.

- Puesto número R.P.T. 49242, Adjunto al Jefe/a de Servicio de Inspección Tributaria, adscrito a la Dirección General de Tributos, se añade la Clase de Especialidad 200113 y se modifica el apartado Características a "Funciones propias del puesto en materia de inspección de tributos propios y cedidos y gestión electrónica".

- Puesto número R.P.T. 1160, Auxiliar Administrativo/a, adscrito a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se le asigna el Complemento Específico B. La diferencia de retribuciones se financia con la ficha 2VAF y el concepto 160 con la ficha 6SS2 del Programa 122.1 "Dirección y Administración de la Función Pública".

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo adscrito a la Dirección General de Tributos:

Número R.P.T. 72575.

Denominación: Administrativo/a.

Nivel: 16.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Subgrupo: C1.

Clase Especialidad: 202111.

Área Especialización: 120.

Características: Funciones burocráticas del cuerpo.

Situación del puesto: VD.

El puesto se dota en el programa 631.1 "Gestión e Inspección de Tributos", financiándose con la amortización del puesto número R.P.T. 731 y con cargo al crédito de las fichas 5GRA y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 29 de mayo de 2018.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**